

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL



PROYECTO DE GRADO
PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS TRANSGÉNERO EN
MEDIOS DE COMUNICACIÓN:
CASO CANAL ITV- EL MEGA CANAL

POSTULANTE: PLATA CARDENAS BENJAMIN MIGUEL

TUTORA: MCc. ALCON QUELCA ROSE MARY

LA PAZ – BOLIVIA

2022

DEDICATORIA

Este Proyecto de Grado está dedicado a:

A mi madre Sara, mi hermano Ignacio, y a mis abuelos Ruth y Antonio, quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y voluntad, de no temer los fracasos porque ellos estarán conmigo siempre.

A mi Tía Daniela por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento gracias. A toda mi familia porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona y de una u otra forma me acompañan en todos mis sueños y metas.

Finalmente, quiero dedicar este Proyecto de Grado, a mis pocos amigos por apoyarme cuando más les necesite, por extender su mano en momentos difíciles y por el amor brindado cada día, siempre les llevaré en mi corazón.

AGRADECIMIENTOS

Al finalizar este trabajo quiero utilizar este espacio para agradecer a Dios por todas sus bendiciones, a mi Madre que ha sabido darme su ejemplo de trabajo y nunca darme por vencido y saber que nunca es tarde para cumplir metas y a mi abuelo por su apoyo y paciencia en este proyecto de estudio.

También quiero agradecer a la Universidad San Mayor de San Andrés y a los licenciados que supieron confiar en mí y brindarme su sabiduría para hacerme un mejor profesional, a mis tribunales que hoy me dieron el sí para ser un profesional en comunicación social y sobre todo a mi tutora Rose Mary que me apoyo en todo este momento de estudio y dedicación.

RESUMEN

En este proyecto de investigación, como tal es precisamente de estudiar la inclusión social y laboral en medios de comunicación, poder observar la relación inclusiva a persona transgénero en dichas entidades.

En los últimos años se ha podido ver que las personas transgénero han tenido un gran avance con respecto a sus derechos, pero aún no se ha podido avanzar con respecto a la inclusión en el ámbito laboral, peor aún en los medios de comunicación.

Por esta razón sería factible, que la comunicación social no sólo sea para un grupo determinado, sino para diferentes tipos de espectadores, ya sea jóvenes como adultos, como vemos ya en diferentes canales se visualiza la participación e inclusión de diferente género, raza, religión, orientación sexual.

Con la creación de un programa de entretenimiento y variedades conducido por una persona transgénero, pretendemos incentivar a que estas personas que durante décadas han estado sujetas a la exclusión por parte de la sociedad, cambien las perspectivas de sus ideales y de esta manera fomentar a la inclusión de las personas transgénero en diferente ámbitos sociales y laborales.

El presente proyecto tiene como finalidad de aportar y ayudar en hacerle frente a problemas sociales constituidos desde una base de desigualdad y falta de equidad, utilizando herramientas necesarias para una interacción más cercana y sea proyectada claramente, para que sea aceptada por una sociedad con estereotipos. Por ello al crear un programa de entretenimiento y variedades conducido por una persona transgénero en el canal “ITV Mega Canal”, se tiene un acercamiento directo a distintos espectadores, con el propósito de motivar a la audiencia y así poder fomentar a la inclusión social, mediante un programa entretenido.

ABSTRACT

In this research project, as such, it is precisely to study social and labor inclusion in the media, to be able to observe the inclusive relationship with transgender people in said entities.

In recent years it has been possible to see that transgender people have made great progress with respect to their rights, but progress has not yet been made with respect to inclusion in the workplace, worse still in the media.

For this reason, it would be feasible for social communication not only to be for a certain group, but for different types of viewers, whether young or old, as we already see in different channels, the participation and inclusion of different gender, race, religion is visualized, sexual orientation.

With the creation of an entertainment and variety program hosted by a transgender person, we intend to encourage these people who for decades have been subject to exclusion by society, to change the perspectives of their ideals and in this way encourage the inclusion of transgender people in different social and labor spheres.

The purpose of this project is to contribute and help to face social problems constituted from a base of inequality and lack of equity, using the necessary tools for a closer interaction and to be clearly projected, so that it is accepted by a society with stereotypes. Therefore, by creating an entertainment and variety program hosted by a transgender person on the "ITV Mega Canal" channel, there is a direct approach to different viewers, with the purpose of motivating the audience and thus being able to promote social inclusion, through an entertaining program.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTOS	III
RESUMEN	IV
ABSTRACT	V
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	4
ANTECEDENTES	4
1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	4
1.2. JUSTIFICACIÓN	5
1.2.1. Justificación Temática	5
1.2.2. Justificación Social	6
1.2.3. Justificación Económica	6
1.3. OBJETIVOS	6
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	6
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
1.4. ENFOQUE METODOLÓGICO	7
1.4.1. Metodología	7
1.4.2. Método de Investigación	7
1.4.3. Técnicas e Instrumentos de Investigación	8
1.5. LOCALIZACIÓN	9
1.6. BENEFICIARIOS	9
CAPÍTULO II	11
MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL	11
2.1. Definición de Comunicación Social	11
2.2. Medios de comunicación y personas transgénero	12
2.3. Medios de comunicación como industria cultural	12
2.4. Definición y conceptualización de la transexualidad	13
2.5. La identidad y rol de género	14
2.6. Estigmas sociales y discriminación	14
2.7. Discriminación de las personas transgénero	16

2.8.	Situación laboral de las personas transgénero en Bolivia.....	18
2.9.	Historia de la transexualidad en Bolivia	19
2.9.1.	"Trébol", la primera red transexual de Bolivia	19
2.10.	Legislación y Derechos de la Diversidad Sexual en Bolivia	21
2.10.1.	Ley de Identidad de Género (Ley N° 807)	22
2.11.	Personas transgénero e identidad de género	24
2.11.1.	Sexualidad	25
2.11.2.	El origen de la identidad sexual.....	26
2.11.3.	Identidad sexual.....	27
2.11.4.	Sexo, género y sexualidad	28
2.11.4.1.	Desarrollo normal de la conducta sexual	29
2.11.4.2.	Desarrollo normal de la anatomía sexual.....	30
2.12.	Diferencias terminológicas básicas.....	32
2.12.1.	Transexualidad	32
2.12.2.	Gay	33
2.12.3.	Lesbiana	33
2.12.4.	Heterosexual	33
2.12.5.	Bisexual	33
2.12.6.	Travesti	34
2.12.7.	Transformista	34
2.12.8.	Transgénero	34
CAPÍTULO III.....		36
PROPUESTA		36
3.1.	Desarrollo de la propuesta	36
3.2.	Objetivos de la propuesta	36
3.3.	Alcance de la propuesta	37
3.4.	Impacto Social	37
3.5.	Estructura de la propuesta	37
3.6.	Descripción de la propuesta.....	38
3.7.	Desarrollo de la escaleta.....	41
CAPÍTULO IV		45

RESULTADOS	45
4.1. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ENCUESTA	45
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	53
BIBLIOGRAFÍA.....	54
ANEXOS.....	56

INTRODUCCIÓN

En diferentes partes del mundo se vio necesario dar un mayor realce a la importancia de los derechos humanos en especial de las personas transgénero, para que estas puedan ser tomadas en cuenta en diversos ámbitos de la sociedad, sin discriminación y ser tratados con igualdad.

A raíz de esta lucha constante es que se han logrado cambios en favor a estos sectores que día a día luchan por sus derechos ante una sociedad ambigua y con muchos prejuicios, dentro estos cambios se ve que en nuestro país dio un paso ante el trabajo de los derechos humanos con enfoque e identidad de género, donde el 21 de mayo del 2016 bajo la presidencia en ejercicio se promulga la Ley N° 807 de Identidad de Género, la cual garantiza el libre desarrollo de su persona, a la no discriminación, al respeto y al ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones.

A pesar de existir avances en los ámbitos legales, las oportunidades laborales para personas transgénero profesionales en Bolivia son inusuales ya que según a una investigación realizada por la Mesa de Trabajo Nacional (MTN) el 70 por ciento no cuenta con una fuente laboral como cualquier ciudadano boliviano.

Trabajar en la inclusión de las personas transgénero en los medios de comunicación es una forma de abrir espacios tanto al desenvolvimiento de sus derechos y de inserción de nuevas perspectivas en la sociedad que, gracias a las innovaciones tecnológicas, las nuevas generaciones asimilan con mayor respeto e igualdad a las personas con diferente identidad sexual.

Además, que al insertar a los ámbitos laborales de la comunicación a las personas transgénero resultaría como un paso fundamental y positivo para la autocrítica y de esta forma poder cambiar el criterio de ciertos grupos discriminatorios que se oponen a contratar estas personas.

En este contexto, el presente Proyecto de Grado tiene como objetivo general el de proponer la inclusión de personas transgénero en medios de comunicación a través de la creación de un programa de entretenimiento: Caso Canal ITV el Mega Canal.

Este proyecto esta trabajado bajo un enfoque metodológico cuantitativo de tipo descriptivo, utilizando la técnica de encuesta implementando como principal instrumento el cuestionario de preguntas.

La estructura del presente es por capítulos, donde se desarrolla de manera detallada el trabajo realizado dentro del marco teórico y propuesta, finalizando con las conclusiones y señalando las referencias bibliográficas utilizadas.

CAPÍTULO I

ANTEDECENDES

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES

1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

En Bolivia la transexualidad, es un tema que de manera paulatina se abre paso por el gran número de personas transgénero que encontramos en nuestro país, por lo cual incluso se promulgo la Ley N° 807 de Identidad de Género, en la cual se reglamentan los derechos de estas personas y es así como se está obteniendo más información y referentes que dan a conocer más sobre dicho tema, lo cual permite que la sociedad este conociendo sobre la capacidad intelectual e integridad corporal de estas personas.

La diversidad sexual se encuentra altamente marginada en la sociedad occidental, cimentada sobre la moral judeocristiana. La influencia de esta moral ha instalado la heteronormatividad, entendiéndola como “principio organizador del orden de relaciones sociales, política, institucional y culturalmente reproducido, que hace de la heterosexualidad reproductiva el parámetro desde el cual juzgar (aceptar, condenar) la inmensa variedad de prácticas, identidades y relaciones sexuales, afectivas y amorosas existentes” (Pecheny, Figari, & Jones, 2008, pág. 14).

La discriminación de las personas transgénero se visualiza en el desconocimiento social, en donde se sitúa a la diversidad sexual en una posición marginal desde la que las personas transexuales participan en el mundo ya objetivado, basada en una concepción binaria del género y de la sexualidad, y en una moral hetero normada como modelo único en donde se deben enmarcar las relaciones interpersonales.

Debido a la división hombre - mujer que crea la jerarquización de ambas categorías, se ha propiciado una visión rígida y heterosexista del género, lo que provoca que las experiencias de las personas transexuales se encuentren totalmente ajenas a la sociedad, considerando la transexualidad como una enfermedad, provocando que la vida de estas personas sea una vida menos visible y menos valiosa, marginándolos y marginándolas a una existencia discriminada y estigmatizada, dado que la sociedad no concibe una

categoría que se aleje de este binarismo, castigando la ambigüedad presente en estas personas por medio de los estigmas sociales.

Es así como entonces, surge la discriminación y rechazo hacia las personas transgénero la cual incide firmemente en su desarrollo vital, viendo restringida su participación y su cotidianidad al encontrar una serie de limitantes en múltiples esferas del medio social, lo cual es un problema que afecta de manera arraigada a estas personas, no permitiendo su desenvolvimiento normal dentro de la sociedad.

De manera pública se conoce que, durante muchas décadas, las personas transgénero has sido rechazadas por elegir una identidad de género, que claramente es opuesta al que las personas tradicionales están acostumbrados a ver, a raíz de esta situación es que se ha observado en forma general que se les cierran las puertas en el ámbito laboral más aun en los medios de comunicación, por lo cual no pueden demostrar el conocimiento que tienen a pesar muchas veces de haber seguido una carrera profesional.

Es a raíz de toda esta problemática que este Proyecto de Grado responderá a la siguiente pregunta: ¿Se podrá lograr a través de una propuesta la inclusión de personas transgénero en medios de comunicación a través del planteamiento de creación un programa de entretenimiento?

1.2. JUSTIFICACIÓN

1.2.1. Justificación Temática

El tema de la inclusión de las personas transgénero en los medios de comunicación, en el caso específico del canal ITV Mega Canal, surge a raíz de la constante discriminación de la que son objeto estas personas en el ámbito laboral, donde sin tomar en cuenta sus aptitudes no son tomados en cuenta, por lo cual es difícil su contratación no solo en los medios de comunicación sino a nivel general.

Es por esto que a través de este proyecto se pretende lograr proponer que las personas transgénero sean tomadas en cuenta para ser contratados (as) en los medios de

comunicación, mediante la inserción en un programa de televisión del canal ITV Mega Canal.

1.2.2. Justificación Social

La participación de las personas transgénero en los medios de comunicación significa un avance a nivel social, debido a que de alguna manera se podría cambiar la idea que la gran parte de la sociedad tiene sobre las personas transgénero, demostrando sus capacidades y potencialidades que tienen para desenvolverse en el ámbito laboral, lo cual significaría a la vez un gran avance en la lucha constante que tienen las personas transgénero por ser incluidos (as) en el ámbito laboral.

Al contratar en los medios de comunicación personas transgénero, se benefician ambas partes, tanto la empresa como los profesionales, incentivando a que las personas transgénero reciban los mismos derechos que las personas heterogéneas y que su identidad de género no sea un impedimento de contratación y a su vez se plasme de manera clara y concisa en todas las cláusulas antidiscriminatorios.

1.2.3. Justificación Económica

El propósito de la presente investigación es incentivar a la inclusión laboral e incentivar a los medios masivos de comunicación a que contraten, en diferentes áreas, a personas transgénero, ampliando de esta manera su panorama y dándoles la oportunidad de ejercer un puesto de trabajo en sus empresas, lo cual a la vez generaría mejores ingresos y les proporcionaría mejores condiciones de vida.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Proponer la inclusión de personas transgénero en medios de comunicación a través del planteamiento de creación de un programa de entretenimiento: Caso Canal ITV- El Mega Canal.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la participación de personas transgénero en el medio de comunicación Canal ITV el Mega Canal.
- Diagnosticar si existe contratación de personas transgénero en los medios de comunicación de la Ciudad de La Paz.
- Crear un programa de entretenimiento y variedades para el Canal ITV el Mega Canal, basados en el análisis de la investigación, conducido por una persona transgénero.

1.4. ENFOQUE METODOLÓGICO

1.4.1. Metodología

La Metodología consiste entonces en un conjunto más o menos coherente y racional de técnicas y procedimientos cuyo propósito fundamental apunta a implementar procesos de recolección, clasificación y validación de datos (Hernández, 2014).

1.4.2. Método de Investigación

En la presente investigación se empleará el siguiente método de investigación:

Descriptivo

Según Hernández (2014), se centra en responder la pregunta acerca de cómo es una determinada parte de la realidad objeto de estudio, en el presente caso, se utilizará para identificar el comportamiento, actitudes y reacciones de las personas que trabajan dentro del medio de Comunicación, frente a la inclusión de personas Transgénero a formar parte del elenco y como empleados de dicha institución. Basados en la recolección de datos, para así poder combinar ciertos criterios de clasificación que ayude a ordenar, agrupar y analizar los objetos involucrados en el estudio del problema.

Tipo de Investigación

La presente investigación se enmarca en el tipo de investigación:

Cuantitativa

Según Hernández (2014), este tipo de investigación, usa la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento, guiarse por el contexto, la situación, los recursos de que dispone, sus objetivos y el problema de estudio, este tipo de investigación es utilizada para obtener resultado mediante un proceso minucioso de evaluación desarrollada para un objetivo específico y así obtener los resultados del mismo.

Población y Muestra

Población

La presente investigación se desarrollará en la ciudad de La Paz, en el canal ITV- MEGA CANAL, por lo que se tomará a toda su audiencia como la población seleccionada para realizar la investigación.

Muestra

Para el presente trabajo de investigación se toma una muestra de 100 personas espectadores que serán escogidos de forma aleatoria, el tipo de muestra tomada es probabilística debido a que todos pueden ser seleccionados, además que es necesario especificar que de igual manera se tomaran entrevistas a ejecutivos del canal para tener un panorama más amplio en la investigación.

1.4.3. Técnicas e Instrumentos de Investigación

Entrevista

Se emplea principalmente para obtención de información de profesionales o entendidos en la materia, sus respuestas son importantes para reforzar los resultados adquiridos de la problemática investigada así se puede conocer que tanto es la participación, aceptación e inclusión de personas Transgénero.

Encuesta

Utilizada para la recolección de datos y conocer, las opiniones de las personas encuestadas sobre un tema relacionado a la investigación.

1.5. LOCALIZACIÓN

El presente Proyecto de Grado será desarrollada en el Canal televisivo ITV Mega Canal el mismo es transmitido por COTEL TV de la ciudad de La Paz.

El Canal está ubicado en el Edificio La Chiwiña Avenida Montenegro Zona Sur de la ciudad de La Paz.

El desarrollo de la misma será dentro de la gestión 2021 en los meses

1.6. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios directos son todas aquellas personas transgénero que desean trabajar en un medio de comunicación, además otro de los beneficiarios son el propio canal, ya que sería uno de los impulsores de emitir un programa de este estilo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

CONCEPTUAL

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL

2.1. Definición de Comunicación Social

Según Maletzke (2017) la comunicación social, en los últimos años ya no se limita en solo los medios masivos como radio, prensa escrita, televisión y también plataformas web, la comunicación como tal es una esfera de responsabilidad social que encarga de varios entornos sociales en la cual se puede estudiar todo lo referente a conocimientos, capacidades, expresiones y contenidos.

El interés de esta área es el del utilizar diferentes instrumentos para un proceso comunicativo en el que se permita de modo determinado obtener un patrón de empoderamiento.

La jerarquía de la comunicación empieza a tomar relevancia ya desde los inicios de la vida misma; sin embargo, nunca como en estos días se pone en boga, ya que no se puede hacer ciencia, sin pasar por la comunicación. Por ello es que “La comunicación es un proceso multidimensional que se enriquece con los grandes saltos tecnológicos, innovaciones que desafían la propia imaginación de la humanidad, de una civilización que está en crisis por las mutabilidades de sus bases primigenias...” (Pérez, 2010, 11)

Según, Fiske, citado, por Sánchez Uriel, la comunicación es la interacción social por medio de mensajes, asimismo plantea que se puede comprender la comunicación de dos maneras, la primera trata desde la centrada en el proceso que considera la comunicación como transmisión de mensajes; por otra parte propone entenderla como producción e intercambio de sentido, este puede entender que la comunicación involucra signos y códigos que son transmitidos o puestos a disposición de las prácticas sociales. (Fiske, 2007) Este puede comprender que la comunicación parte de una fuente de información que cuenta con su transmisor que envía una señal para que se reciba por un receptor que le entrega a su destino.

Por otra parte, Camacho y otros señalan, que “la comunicación es un proceso de intercambio de información de ideas, sentimientos y de actitudes, que una persona 22 comparte con otra” (Camacho, 1999, p.23). Esto significa que el ser humano busca la comunicación caracterizada por el dialogo y por la necesidad entre las personas. Para comprender aún más todo lo que engloba este término, se cita otra definición: Pasquali indica que “El término comunicación debe reservarse a la interrelación humana, al intercambio de mensajes entre los hombres, sean cuales fueran los aparatos intermediarios utilizados para facilitar la interrelación a distancia” (Pasquali, 1992, p.41).

2.2. Medios de comunicación y personas transgénero

De una u otra forma los medios de comunicación solo muestran lo que desea informar, pero es importante en este tiempo del siglo XXI, se muestre de una manera paulatina programas de diversidad sexual y género, en donde se incluyan a personas transgénero (masculino o femenino) como parte de un nuevo sistema, el cual permitiría abrirse paso a nuevas realidades, para fomentar la inclusión, en diferentes áreas laborales.

Actualmente se puede palpar que hay Transgénero femeninas y masculinas carismáticas y carismáticos, quienes podrían captar a un público en general, el cual va rompiendo mitos, tabúes, y discriminación, por ello las y los transgénero profesionales serian parte clave para erradicar contenidos discriminatorios por orientación sexual e identidad de género en los medios de comunicación.

2.3. Medios de comunicación como industria cultural

La comunicación como contexto social es de suma importancia dentro de la inclusión y desarrollo de la sociedad en general, ya que la misma tiene que ver con la transformación y la forma como los individuos interactúan y se comprenden de una manera fácil.

Kevin Giulioni (2015) dice que: El concepto de industria cultural fue desarrollado por Adorno y Horkheimer para denominar el sistema de producción de bienes culturales puesto en marcha por los medios masivos, las películas, los programas de radio y televisión, las revistas, los diarios y la música de moda, entre otros, constituyen productos de la industria cultural

El término "industria "no está puesto al azar: cómo estos productos, al convertirse en mercancías, empiezan a producirse en serie, de la misma manera en que se fabrican, por ejemplo, automóviles o electrodoméstico; Para ellos, la industria cultural tiene, además, otro aspecto de mucha relevancia: invade el tiempo del ocio, y lo asimila a las formas y características propias del mundo del trabajo.

El consumismo de los medios de comunicación masivo, se incrementa con el pasar del tiempo, en las diferentes áreas de la comunicación. Como: Radio, Prensa escrita, Televisión, Plataformas digitales y redes sociales, son fuentes de información masivas que muestran diferentes proyectos que captan la atención de la audiencia.

Pero dentro de esta industria cultural no se incluye a dichas personas, se debería permitir también conocer sobre la diversidad sexual como parte de la formación y conocimiento general, como vía al cambio constante que se va estableciendo en el siglo XXI.

La interacción entre personas es la mejor manera de poder entablar una relación social más congruente, permitiendo conocer mucho más el fondo y la forma de cada individuo, pero si incluimos este sistema dentro de los medios de comunicación es más limitada para diferentes temas, hasta ahora solo se ve poco de la diversidad sexual.

2.4. Definición y conceptualización de la transexualidad

El Síndrome de Harry Benjamín (SHB) es definido como una condición de nacimiento que ocurre en aproximadamente 1 de cada 100.000 niños de ambos sexos, en la cual la diferenciación sexual a niveles neurológico y anatómico no se corresponden. Así, una niña nacida con esta condición, parece ser un niño al nacer, su sexo cerebral es femenino pero su anatomía externa es masculina -genitales masculinos. Los niños nacidos con esta condición presentan genitalidad femenina, aunque su sexo cerebral es masculino: neurológicamente son varones.

El Síndrome de Harry Benjamín es una muy grave y muy poco común, condición biológica intersexual de nacimiento que afecta a un número muy pequeño de niños y niñas. Este síndrome produce un desajuste biológico muy grave entre el sexo neurológico de la persona y el resto de características sexuales físicas de la persona, bloqueando un correcto

desarrollo fisiológico de la persona que lo sufre de forma alineada con su sexo neurológico.

La condición es muy grave, y lamentablemente muy malentendida, ya que se confunde popularmente con otros fenómenos como el travestismo o el transgénero, fenómenos estos más comunes y conocidos por su ambigüedad sexual que al ser más visibles esconden estas otras condiciones fisiológicas más graves y mucho menos comunes

2.5. La identidad y rol de género

Ortiz - Hernández (2004) sostiene que los: “Estereotipos de género” son inculcados y reforzados en las personas mediante el proceso de socialización dando origen a la identidad y el rol de género. La identidad de género se refiere a la experiencia subjetiva de pertenencia a uno de los géneros y es a su vez, determinante del rol de género que refiere al papel que va a desempeñar el individuo en la sociedad. La identidad son las ideas, actitudes, deberes y prohibiciones de pertenecer a un género y no a otro, mientras que el rol comprende conductas, vestimenta, posturas, formas de expresión.

Considerando, a lo que se refiera Ortiz, se basa en la sumisión en la que se rechaza el acceso de obtener oportunidades, recursos y servicio hacia los individuos, ya sea por su identidad de género, por el simple hecho que ante una sociedad, salir del estimado o establecido tradicional, esto está sujeto a que se puedan referir a estas persona como algo inexistente ante una supuesta aceptación por parte de muchas personas o no se apegan a los estereotipos de género, teniendo como consecuencia una limitación en el desarrollo de las potencialidades de los individuos.

2.6. Estigmas sociales y discriminación

En la actualidad en Bolivia cuenta con la Ley 807 sobre Identidad de Género, la cual tiene como objetivo principal que las personas transgénero tengan la oportunidad de cambiar legalmente su nombre a uno que la persona transgénero estime conveniente respecto a cómo el individuo se siente, lo cual se ha venido haciendo efectivo desde su promulgación, además de brindarles otros derechos que les permita ser personas libres de expresar su

sexualidad y su identidad, dándose esta lucha debido al gran porcentaje de denuncias por discriminación que se presentaban e incluso las autoridades hacían caso omiso por la condición que tiene estas personas, debido a su apariencia física, documentos legales, entre otros.

La sociedad establece los medios para categorizar a las personas, y el complemento de atributos que se perciben como corrientes y naturales en los miembros de cada una de esas categorías (Goffman, 1998). Las categorizaciones se establecen desde el nacimiento del individuo y son construcciones sociales y culturales de acuerdo a las sociedades que pertenecen.

En palabras de Goffman, (1998) los atributos de un estigma pueden ser de tres tipos: en primer lugar, deformidades físicas; segundo, las propiedades del carácter, referido a las prácticas antinaturales y, por último, los de la raza. En estos tres tipos de estigma subyace la misma base, un individuo, que podría haber sido fácilmente aceptado en un intercambio social corriente, posee un rasgo que capta toda nuestra atención.

En este sentido, los estigmas relacionados a las personas transexuales, estarían encasillados en el segundo tipo, dado que una orientación sexual que disiente de la heterónoma, es considerada una pasión antinatural, un defecto de la personalidad, y que es visto generalmente como una anomalía del sujeto.

En Bolivia, existe una gran cantidad de estigmas relacionados a las personas transexuales, lo que provoca rechazo y discriminación, en donde algunos de esos estigmas están relacionados con la prostitución.

Según lo anterior, practicamos diversos tipos de discriminación, mediante el cual se reduce en la práctica sus posibilidades de desenvolverse en la vida cotidiana o se señala que cuando el estigma se instala, el resultado es la discriminación.

Con discriminación nos referimos a toda distinción, exclusión, restricción, preferencia u otra forma negativa de aceptación, basada en fundamentos carentes de razonabilidad, acerca de una diferencia (Stern, 2005).

Esto se asocia directamente a las personas transexuales, ya que se ven afectadas directamente por la exclusión, formas negativas de aceptación, en donde la sociedad los/as estigmatiza como una anomalía y no toman conciencia del daño que les causan.

2.7. Discriminación de las personas transgénero

La diversidad sexual se encuentra altamente marginada en la sociedad occidental, cimentada sobre la moral judeocristiana. La influencia de esta moral ha instalado la heteronormatividad, entendiéndola como “principio organizador del orden de relaciones sociales, política, institucional y culturalmente reproducido, que hace de la heterosexualidad reproductiva el parámetro desde el cual juzgar (aceptar, condenar) la inmensa variedad de prácticas, identidades y relaciones sexuales, afectivas y amorosas existentes” (Jones, 2008)

Es así como entonces, surge la discriminación y rechazo hacia las personas transexuales lo cual incide firmemente en su desarrollo vital, viendo restringida su participación y su cotidianidad al encontrar una serie de limitantes en múltiples esferas del medio social.

En Bolivia la transexualidad, es un tema que de manera paulatina se abre paso, por el gran número de personas transgénero que encontramos en nuestro país, por lo cual incluso se promulgo la ley 807 de Identidad de Género, en la cual se reglamentan los derechos de estas personas y es así como se está obteniendo más información y referentes que dan a conocer más sobre dicho tema, lo cual permite que la sociedad este conociendo sobre la capacidad intelectual e integridad corporal de estas personas.

Según la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad (OTD), una persona transexual es alguien cuyo comportamiento no se armoniza con el comportamiento asociado culturalmente al género asignado a partir de sus genitales y que a la vez manifiesta un conflicto entre su identidad de género, o la percepción subjetiva de sentirse hombre o mujer, y su anatomía genital sexual (Orellana, 2012).

En la actualidad en nuestro país se acepta que las personas transexuales puedan cambiar el nombre y sexo en sus cédulas de identidad, las personas transexuales, al poseer una

identidad de género distinta a lo que dicta su anatomía sexual, dándose esto por la necesidad de estas personas de modificar el nombre que se les asignó al nacer según sus genitales, con el fin de que el nombre que las acompañe actualmente, sea acorde a su identidad de género, lo cual a pesar de todos estos esfuerzos sigue surgiendo una serie de formas de discriminación que se plasman tanto en lo cotidiano, como en otras esferas formales, tales como estructuras laborales y de salud. Las personas transexuales se encuentran insertas en una sociedad cuya construcción binaria en torno a la sexualidad y género dificulta la aceptación de otras personas cuyos cuerpos se encuentran en tránsito entre lo femenino y masculino, y viceversa, algunas de las cuales eligen vivir permanentemente en el tránsito y ambigüedad.

Sin embargo, una de las causas de que las personas transgénero, no sean admitidas aun en el ámbito laboral, en empresas públicas o privadas, es que todavía existe una mala percepción sobre estas personas, surgiendo de esta manera la discriminación o el rechazo de ciertas personas o agrupaciones, lo cual ha ocasionado en muchos de los casos que dichas personas escojan otro tipos de trabajos que muchas veces son mal vistos por la sociedad, así como la prostitución, todo debido a que las persona Transgénero son rechazadas en las fuentes laborales, sin tomar en cuenta las capacidades o la preparación académica que pudieran tener.

Sobre la base de las consideraciones anteriores es que nos enfocaremos en el ámbito laboral, donde las estructuras laborales también constituyen un complejo campo para las personas transexuales, debido a que estas estructuras exigen una determinada apariencia, acorde al rol sexual esperado socialmente, por lo que, dada la necesidad de gran parte de las personas transexuales de modificar su apariencia acorde con su identidad sexual, frecuentemente se ven enfrentados/as al rechazo y discriminación laboral por su aspecto ambiguo, lo que provoca en la mayoría de los casos inestabilidad económica, al realizar trabajos independientes o informales (MUMS, 2011).

De manera pública se conoce que, durante muchas décadas, las personas transgénero has sido rechazadas por elegir una identidad de género, que claramente es opuesta al que las

personas tradicionales están acostumbradas a ver, a raíz de esta situación es que se ha observado en forma general que se les cierran las puertas en el ámbito laboral, por lo cual no pueden demostrar el conocimiento que tienen a pesar muchas veces de haber seguido una carrera profesional.

2.8. Situación laboral de las personas transgénero en Bolivia

En Bolivia con la promulgación de la Ley 807, denominada Ley de Identidad de Género, se ha permitido que aproximadamente 200 personas puedan realizar el cambio de nombre e imagen en el carnet de identidad y certificado de nacimiento, lo cual ha significado un cambio en la vida cotidiana de las personas transgénero, además de beneficiar a las nuevas generaciones, porque podrán estudiar sin sentirse menos, lo cual les permitirá obtener una profesión y de esta manera insertarse en el ámbito laboral.

El Día contra la Homofobia y la Transfobia, que se instauró el 17 de mayo, porque en 1990 la Organización Mundial de Salud retiró la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, a otorgando la plenitud de derechos y deberes a estas personas transgénero, brindándoles a la vez mejores oportunidades y de alguna manera intentar cambiar la opinión que tiene la sociedad sobre estas personas. (OMS, 2018)

En la actualidad en Bolivia es aún una dificultad la inserción de las personas transgénero al ámbito laboral, por la discriminación de la que son víctimas por parte de la sociedad, debido a la condición de género que eligieron y sin tomar en cuenta las capacidades que estas personas puedan tener y el desenvolvimiento profesional que puedan desarrollar dentro de cualquier institución pública o privada.

Es difícil concebir que una persona transgénero pueda ser aceptada en una fuente laboral, a pesar de la ley que norma la discriminación hacia estas personas, aún existe una sociedad totalmente estereotipada y discriminadora, que no ve con buenos ojos que estas personas puedan ser dignas de acceder a una fuente laboral donde puedan desarrollar sus capacidades, por lo cual en su mayoría estas personas tienen que dedicarse a la prostitución, actividad que les permite subsistir en condiciones muy desfavorables y

peligrosas, donde además de arriesgar su salud, también ponen en riesgo su integridad física.

2.9. Historia de la transexualidad en Bolivia

Por la falta de registros acerca de personas transexuales que hicieron su cambio total, en los últimos cinco años, podemos resaltar casos anteriores como por ejemplo el de “Gladys Yolanda, que en 1964 hizo su cambio de hombre a mujer públicamente, para entonces este hecho plantea un problema de identidad sexual, el caso de Gladys Yolanda, no solo se ha tratado desde la Medicina, sino también desde el ámbito jurídico de tal forma que el Ministerio Público ha intervenido mediante un requerimiento fiscal , y a lo largo de la historia han surgido diferentes casos de manera aislada pero no por ello ausente.

Además, podemos señalar que otro caso, pero no reciente sino de 1995, “Esto implica que el sujeto F... había tomado la decisión de poner punto final a esa disociación entre su sexo morfológico y su sexo psicológico, es bueno a esta altura, destacar que el pretender ignorar el problema de orden existencial que confronta F... no hubiera ayudado a desarrollar a la persona como ser humano. constituye en la elección más trascendente de su vida, porque como ella dice: “Siempre me consideraré mujer, desde un principio, y esta decisión de tomar hormonas, me daba la posibilidad de vivir según lo que yo creía que era, gozar de un cuerpo más apropiado y alcanzar mi propia identidad”

También podemos mencionar el siguiente artículo que es más acorde a nuestra delimitación temporal, que salió en Internet para poder reflejar lo que pasa en Bolivia, ya que existe un gran desconocimiento y mucha discriminación, es por ello que hay poca información. A continuación, un artículo sobre el tema:

2.9.1. "Trébol", la primera red transexual de Bolivia

Por primera vez en la historia siete organizaciones que representan los derechos de la comunidad trans se reunieron los días 13, 14 y 15 de octubre, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) para conformar la primera red transexual nacional.

El encuentro fue protagonizado por la Unión de Travestis de Cochabamba, Grupo de Travestis de Tarija, Grupo las Rosas, Asociación de Travestis de La Paz, Asociación de Travestis de Oruro, Grupo de Travestis Beni, el Grupo de la Unión de Travestis de Santa Cruz y grupos independientes.

A pesar de las diferentes perspectivas organizacionales, como consecuencia de la rica diversidad cultural y territorial de Bolivia, las participantes lograron ponerse de acuerdo y diseñar un plan para luchar contra la transfobia, la discriminación y la violencia.

Es así que nace Trébol (Trans Red de Bolivia), la primera organización boliviana de travestis y transexuales femeninas, cuyo objetivo general es la lucha por la reivindicación de los derechos de las trans. Rayza Torriani, referente de la Red Latinoamericana y del Caribe de personas trans en Bolivia, opinó: "(...) el encuentro fue un éxito porque por primera vez se logra la visibilidad de las personas trans, población cuyas demandas nunca antes habían sido ni siquiera escuchadas (...)".

Al mismo tiempo, Rayza respondió: "Organizarnos es de vital importancia para reclamar al Estado nuestros derechos como trabajadoras sexuales (...), queremos los mismos derechos que tiene cualquier trabajador". En la misma dirección, Marcela Romero (coordinadora regional de la Red LacTrans), quien facilitó uno de los talleres sobre empoderamiento y visibilidad de las personas trans relató que el encuentro fue excelente por la alta participación de las compañeras y por lo que significa partir de las propias demandas para diseñar estrategias específicas de la población trans y para la población trans".

El primer encuentro trans fue financiado por la Alianza Internacional VIH-Sida y el IDH y apoyado por la Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (Red LacTrans), proyecto de Mesas de Trabajo, Igualdad. La organización Trébol quedó conformada de la siguiente manera: Kity Flores Justiniano (Coordinadora Nacional), Raiza Torriani (Vice presidenta), Diana Aldama Galán (secretaria general), Maira (secretaria de hacienda).

Finalmente debemos señalar algo muy importante, decir que las pocas personas que han logrado en Bolivia su cambio completo, se “ocultan” en medio de la sociedad ya que es “mejor” así. Es por ello que no hay datos claros y precisos sobre personas transexuales que han realizado su cambio.

Solo se sabe del caso de la Sra. Roberta Benzi (de hombre a mujer) es la primera persona que hizo su cambio total y además lo dio a conocer en los medios de comunicación y también Gary Cordero (de mujer a hombre). Dichos testimonios se verán más adelante, pero no podemos descartar que también hubiera otras personas que lo hicieron, pero quedaron en el anonimato. Además, señalar que últimamente se han conformado diferentes redes de Transexuales en Bolivia como la Red Trébol y OTRAF, en Bolivia y en la ciudad de La Paz.

2.10. Legislación y Derechos de la Diversidad Sexual en Bolivia

Las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT) en Bolivia pueden enfrentar desafíos no experimentados por personas no LGBT. La actividad sexual homosexual, tanto femenina como masculina, no son penadas por ley, sin embargo, las parejas del mismo sexo y los hogares encabezados por parejas del mismo sexo no son elegibles para las mismas protecciones legales disponibles para las parejas heterosexuales.

En octubre de 2011, mediante Decreto Supremo N.º 1022 se declara oficialmente, en todo el territorio boliviano, el 17 de mayo de cada año como el “Día de Lucha Contra la Homofobia y Transfobia”.(Gaceta Oficial de Bolivia 2011)

El Artículo 14 (II) de la Constitución de Bolivia, implementada en febrero de 2009, prohíbe y castiga la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.

"El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad,

embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona". (CPE 2010)

La Ley N° 2298 de Ejecución Penal y Supervisión, promulgada en 2001, establece en su artículo 7 que: "En la aplicación de esta ley todas las personas sin excepción alguna, gozan de igualdad jurídica. Queda prohibida toda discriminación de raza, color, género, orientación sexual, lengua, religión, cultura, opinión política, origen, nacionalidad, condición económica o social". (Ley de ejecución penal, 2001)

El 30 de agosto de 2007, se aprueba la Resolución Ministerial N° 0668 luego de detectarse que, al interior del sistema de prestaciones de servicios de salud, existen grupos poblacionales que por diferentes factores se tornan más vulnerables a la violación de sus derechos humanos por parte de quienes prestan esos servicios. Por tanto, el Ministerio de Salud resuelve: "Garantizar el acceso y la atención universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan en el territorio nacional, sin diferencia alguna, con criterios de calidad y calidez. Ninguna circunstancia de carácter económico, social, cultural, orientación sexual e identidad de género y ocupación sexual o personas que viven con VIH/SIDA, podrá justificar trato discriminatorio o negación de la prestación de estos servicios"(Min. de Salud de Bolivia)

2.10.1. Ley de Identidad de Género (Ley N° 807)

En noviembre de 2015, el Ministerio de Justicia propuso el "Proyecto de Ley de Identidad de Género" que permitiría a las personas transgénero cambiar su nombre legal y sexo registrar sin la necesidad de un proceso judicial.

El 19 de mayo de 2016, la Cámara de Diputados de Bolivia aprobó la Ley de Identidad de Género. Al día siguiente, el Senado aprobó la medida por mayoría simple de votos. El 21

de mayo de 2016, el proyecto de ley fue promulgado por el Vicepresidente Álvaro García Linera. La ley entró en vigor el 1 de agosto de 2016.

La Ley N° 807 de Identidad de Género permite a personas transexuales y transgénero mayores de 18 años el cambio de nombres propios, datos de sexo e imagen en la documentación pública y privada vinculada a su identificación. El cambio de identidad, según establece uno de los estatutos, será reversible por una sola vez, luego de lo cual no podrán modificarse nuevamente estos datos.

Según el artículo 8 de la ley, para solicitar el cambio de nombre propio, dato de sexo e imagen, el o la solicitante deberá presentar ante el Servicio de Registro Cívico (SERECI), los siguientes requisitos:

- Carta de solicitud de cambio de nombre propio, dato de sexo e imagen, manifestando el nombre propio y dato de sexo inicialmente registrado, y el nuevo nombre propio y dato de sexo elegido.
- Examen técnico psicológico que acredite que la persona conoce y asume voluntariamente las implicaciones de su decisión.
- Certificado de nacimiento original y computarizado expedido por el SERECI, que acredite la mayoría de edad.
- Certificación de datos de personas emitido por el Servicio General de Identificación Personal (SEGIP) sin observación.
- Certificado de libertad de estado civil expedido por el SERECI.
- Certificado de descendencia expedido por el SERECI.

- Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP), con el fin de informar sobre el cambio realizado a la autoridad judicial competente en caso de existir algún proceso en curso.
- Fotografía actualizada de la imagen que corresponda a la nueva identidad.

Una vez que las personas cumplan con los requisitos, transcurrirán 15 días para la emisión de la resolución administrativa que permita el cambio de nombre, dato de sexo e imagen.

En junio de 2017, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), a través del instructivo TSE-PRES-015/2017, instruyó al Servicio de Registro Civil (Serecí) a dar curso al registro y reconocer el matrimonio civil de personas transexuales y transgénero, sin otro requisito que la presentación del documento que acredite su cambio de sexo, como el carnet de identidad, en apego a la Ley 807 de Identidad de Género.

2.11. Personas transgénero e identidad de género

Para conocer más a fondo hay que empezar por lo primordial, conocer cómo nace esta identidad de género, partimos desde una disforia de género, también nombrado como un trastorno de identidad de género. Una valoración psiquiátrica que se le asocia a las personas Transgénero que sienten una disforia significativa debido a la diferencia entre su identidad de género y su sexo o genero asociados al nacer, con el que no se identifican, ni sienten como propios (APA, 2015).

La desconformidad de ciertos grupos discriminatorios hace que las personas Transgénero sean vulnerables y expuestas a no ser incluidas a ciertos ámbitos de la vida social y laboral, pero lo que sí es de conocimiento público es que las personas transgénero son conocidas desde la antigüedad hasta la actualidad, siendo un registro considerable en diferentes culturas, sociedades indígenas, occidentales y orientales, y hace algunos años han sido considerada a formar parte de la sociedad.

Es por esto, que la comunidad LGTBT+ manifiestan que existe intranquilidad y un sentido de angustia que se les excluya de ciertos beneficios de la Ley, como también de normas jurídicas que los avalan como ciudadanos registrados en la sociedad boliviana.

2.11.1. Sexualidad

Según Foucault (2011) antiguamente en la sociedad occidental, el abordaje y vivencias de las temáticas de índole sexual constituían parte de la vida cotidiana sin mayor censura de su expresión y sus diversas formas de manifestación. Sin embargo, a partir del siglo XVII, surge una época de represión de la sexualidad, con el fortalecimiento de la moral judeo-cristiana. Por lo tanto, abordar la sexualidad como experiencia históricamente singular requiere desentrañar los saberes que a ella se refieren, indagar en los sistemas de poder que regulan su práctica y, sobre todo, comprender las formas según las cuales los individuos se conciben y se declaran como sujetos de esa sexualidad.

El concepto de sexualidad se comienza a estudiar hace años desde una mirada antropológica, sin embargo, este tema queda estancado desde la muerte del padre de la antropología de la sexualidad Malinowski en el año 1942, y es, en los ochenta del siglo pasado y en gran medida, debido a la aparición y posterior evolución del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), cuando la antropología retorna el interés por la sexualidad (Nieto, 2003).

Al hablar sobre el fenómeno de la sexualidad, se debería hablar como una construcción social y no como algo netamente biológico, debido a que el tema de sexualidad tiene que ver con muchos aspectos sociales y culturales.

Se da un salto del modelo de influjo cultural (que se centra en la biología), al modelo de construcción social y cultural de sexualidad, y se sustancia en dos grandes apartados. Primero, el salto de la biología a la cultura, a la hora de interpretar la sexualidad circunscrita por la realidad social. Segundo, el salto de la universalidad comprensiva de la sexualidad a la comprensión particularizada de la misma. Lo primero, a su vez, lleva en sí y envuelve una nueva presentación de los distintos aspectos de la sexualidad. Puesto que

se culturaliza la biología y, en consecuencia, no se biológica la cultura. Lo segundo permite dar mayor relevancia a la particularidad cultural de sociedades muy concretas (Nieto, 2003).

Tomando en cuenta lo anterior, ya no se centra la sexualidad directamente a la biología y se erradica la idea de que la biología determina la cultura, a raíz de lo expuesto, es que se comienza a ligar la sexualidad a la construcción social y cultural de una sociedad.

En el siglo XVII sería el inicio de una edad de represión del sexo, propia de las sociedades llamadas burguesas, y de la que quizá todavía no estaríamos completamente liberados. Da a conocer cómo los discursos transgresores, sinceros y visibles respecto a la sexualidad, todavía presentes a comienzos del siglo, se transformaron en prácticas secretas y disfrazadas, intervenidos por el poder de la burguesía victoriana. En este punto, el autor plantea su teoría del sexo reprimido, a través de la llamada “hipótesis represiva” (Foucault, 2011).

El sexo no es sólo asunto del placer, sino que de él deben extraerse un saber y una verdad, el propósito de Foucault es demostrar que la libertad sexual lograda es un dispositivo falso que pretende distraer de aquello que verdaderamente debe ser objeto de lucha en nuestra sociedad, el control de nuestros propios cuerpos y nuestros propios deseos.

Según Escobar (2016) explica la llamada verdad del sexo, por un lado, es erótica, dice que la verdad es extraída del placer mismo, tomado como práctica y recogido como experiencia; para conocer la verdad del sexo hay que experimentarlo, vivirlo, y por otro lado a través de la esencia sexual el sexo dejó de ser considerado tan sólo asunto de placer, para inscribirse en el régimen del saber.

2.11.2. El origen de la identidad sexual

La identidad sexual es, básicamente, como yo me percibo a mismo, en cuanto hombre o mujer. Somos hombre o mujer desde el momento de la concepción y lo somos de manera irreversible. No hay otra posibilidad, no existe un “tercer sexo”, solo podemos existir de

modo masculino o de modo femenino. Todo el desarrollo embrionario posterior a la fecundación es consecuencia de la determinación genética de mi sexo.

“El psicoanalista Rodrigo Tenorio Ambrossi, profesor de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, señala que la identidad sexual se establece a partir del aspecto psicosociocultural e indica que: Es un proceso psíquico, social y cultural que se realiza mediante la intervención de una serie de modelos ofrecidos por la familia, la sociedad y la cultura, la identidad implica ser semejante, parecido a otros, cada varón y cada mujer se construyen de conformidad a otras mujeres y varones que se encuentran en el entorno familiar y social. (Ambrossi, 2002).

La identidad sexual no se reduce ni se agota en plano de la genitalidad, es decir, de la apariencia biológica-fisiológica de la persona. Conforme a la conceptualización, el sentido, la dimensión y los destinos de la identidad sexual tienen que ver también con los aspectos personales, sociales y culturales que caracterizan al ser humano que lo diferencia a su vez, de los otros seres vivientes. No es una función que alguien ejerce de vez en cuando, sino aquello que define a todo sujeto en su integridad, tal como lo demuestra el nombre que cada quien posee y que le sirve para identificarse ante los de su propia cultura y lengua, como mujer o como varón.

2.11.3. Identidad sexual

Con este término se alude a dos conceptos bien diferenciados: primero, relativo a la identidad y a la sexualidad; segundo, más en relación con la experiencia interna de pertenecer a un sexo.

En el primer caso, según el auto concepto de cada persona, se relacionan el sexo, género, orientación sexual, Identidad de género y el conjunto de habilidades con las que esta persona se desenvuelve en su vida y en relación a la sexualidad.

Ejemplos de cómo pueda desarrollarse esta identidad sexual son la "identidad heterosexual", "identidad homosexual", "identidad bisexual" e "identidad transexual", sin perjuicio del desarrollo de otras formas de construir la identidad propia en otras culturas.

Por otro lado, la identidad sexual es la suma de las dimensiones biológicas y de conciencia de un individuo que le permiten reconocer la pertenencia a un sexo u otro, es decir, ser varón o mujer. Este concepto está en estrecha relación con Identidad de género, hasta el punto de que con frecuencia suelen usarse como sinónimos.

2.11.4. Sexo, género y sexualidad

La palabra "sexo" evoca cierto número de diferencias biológicas irreducibles entre los miembros de la especie de *homo sapiens* que poseen el cromosoma XX (sexo femenino) y los que poseen el cromosoma XY (sexo masculino). Incluye determinados dimorfismos de la formación genital, del crecimiento del cabello y del vello, en la distribución de la grasa, la función hormonal y la capacidad reproductora.

En este sentido, "sexo" lo que puede perfilarse como "sexo cromosómico" es considerado como la relativamente mínima materia prima sobre la que se basa la construcción social del "género". Sin embargo, más allá de los cromosomas, la asociación de "sexo", precisamente a través del cuerpo, con la reproducción y con las actividades y las sensaciones genitales, ofrece nuevos retos a la clarificación conceptual e incluso a la posible diferenciación entre "sexo" y "género".

La palabra "género" ("*gender*", en inglés) implica aquellos aspectos de la identidad sexual que son más culturales que biológicos. Por ejemplo, el desarrollo del útero o de los testículos representa biológicamente características sexuales; en la cultura contemporánea la utilización de trajes o de maquillaje es una característica cultural asociada con el "género". Comparado con el "sexo cromosómico" que tiende a ser inmutable, inmanente y en individuo y con fundamento biológico, el significado de "género" es entrevisto como culturalmente mutable y variable.

La "**sexualidad**" hacía referencia, por una parte, al "sexo cromosómico", biológicamente necesario para que la especie sobreviva, inmanente y socialmente inmutable, pero, por otra parte, si se asume que lo distintivo de la sexualidad humana es precisamente su exceso sobre lo necesario para la procreación, la "sexualidad" sería lo contrario del "sexo

cromosómico" y ocuparía, por el contrario, una posición polar del "constructo" social y simbólico, incluso con más motivo que el propio "genero".

2.11.4.1. Desarrollo normal de la conducta sexual

La sexualidad de los niños también va pasando por una serie de fases, pero por vergüenza, por tabú, por la educación que nos han dado, o por los motivos que sea, no suele ser un tema de conversación, o no se suele preguntar con tanta asiduidad a los diferentes profesionales que pueden conocer el tema.

En alguna ocasión los padres han descubierto algún comportamiento en sus hijos que les ha preocupado. A continuación, se ha de exponer un breve resumen del desarrollo normal de la conducta sexual:

“A partir de los dos años, los niños adquieren una serie de capacidades cognitivas que les permiten ir entendiendo mejor el mundo que les rodea. En ese momento quieren saberlo todo, su curiosidad no tiene límites, todo lo quieren saber, todo lo quieren preguntar. El desarrollo de su cuerpo y las relaciones de pareja son también, como cualquier otro tema, objeto de su curiosidad.

Las primeras conductas que podemos relacionar con el desarrollo sexual de los niños surgen en torno a los dos años, en esta época es habitual que tanto los niños como las niñas se muestren muy encariñados con alguno de sus progenitores.

Puede parecer que el niño está enamorado de su madre y la niña de su padre. Es lo que se conocía antes como “complejo de Edipo” o “complejo de Electra” respectivamente. Se muestra en conductas tales como fantasear en casarse con alguno de los progenitores “cuando sea mayor me casaré con papa” en presumir delante de ellos, en querer meterse en la cama con ellos, o conductas similares.

Lo que está pasando no es otra cosa que el niño está empezando a comprender las relaciones. Es en este proceso que el niño se da cuenta de que entre papá y mamá existe

algo, que son algo diferentes, en un principio el niño no encuentra su posición en el triángulo padres hijo, y puede sentir celos de uno de sus progenitores.

2.11.4.2. Desarrollo normal de la anatomía sexual

La adolescencia se caracteriza por cambios físicos enormes que trasladan a la persona desde la niñez hasta la madurez física. Los cambios tempranos de la pre pubertad se notan con la aparición de las características sexuales secundarias.

Las niñas pueden empezar a desarrollar los brotes de senos a los 8 años de edad, con un desarrollo completo de ellos que se alcanza en algún momento entre los 12 y los 18 años.

El crecimiento del vello púbico, así como también el vello de la axila y de la pierna, comienza normalmente alrededor de los 9 o 10 años de edad y alcanza los patrones de distribución adulta alrededor de los 13 o 14 años.

La menarquía (el comienzo de los períodos menstruales) ocurre en forma característica alrededor de dos años después de notarse los cambios iniciales de la pubertad.

Puede suceder incluso hacia los 10 años o, a más tardar, hacia los 15 años, siendo el promedio a los 12.5 años. Entre los 9.5 y los 14.5 años se presenta un crecimiento rápido en la estatura en las niñas, alcanzando el punto máximo alrededor de los 12 años.

Los niños pueden comenzar a notar agrandamiento escrotal y testicular incluso a 9 años de edad seguido de cerca por el alargamiento del pene. El tamaño y la forma de los genitales adultos se logran normalmente hacia la edad de 16 a 17 años.

El crecimiento del vello púbico (así como también el vello de la axila, pierna, pecho y cara) en los hombres, comienza en los niños alrededor de los 12 años y alcanza los patrones de distribución adulta más o menos entre los 15 y 16 años.

Un crecimiento rápido en la estatura sucede en los niños entre las edades de más o menos 10.5 a 11 años y 16 a 18 años, alcanzando su punto máximo alrededor de los 14 años. La pubertad en los hombres no está marcada con un incidente súbito, como lo es el comienzo de la menstruación en las mujeres.

La aparición de emisiones nocturnas regulares (poluciones nocturnas) marca el inicio de la pubertad en los varones y ocurre normalmente entre las edades de 13 y 17 años, con un promedio alrededor de los 14.5 años. Los cambios en la voz en los hombres suceden normalmente junto con el crecimiento del pene y la aparición de emisiones nocturnas ocurre con el punto máximo de aumento de estatura.

En el comportamiento, los cambios rápidos y súbitos a nivel físico que experimentan los adolescentes normalmente le agregan a este período del desarrollo las características de timidez, sensibilidad y preocupación sobre los propios cambios corporales; a la vez que se presentan comparaciones angustiosas entre sí mismo y los compañeros. Debido a que los cambios físicos quizá no ocurran en un plazo regular y sin problemas, los adolescentes podrían pasar por etapas de incomodidad, tanto en términos de apariencia como de movilidad y coordinación física. Pueden surgir angustias innecesarias si a las niñas adolescentes no se las informa y prepara para el comienzo de los períodos menstruales o si a los varones adolescentes no se les suministra información precisa acerca de las emisiones nocturnas.

Durante la adolescencia, es apropiado para los jóvenes comenzar a separarse de sus padres y establecer una identidad individual. En algunos casos, esto puede ocurrir con una reacción mínima de parte de todas las personas involucradas. Sin embargo, en algunas familias, pueden surgir conflictos significativos sobre los actos del adolescente o gestos de rebeldía y sobre las necesidades de los padres de mantener el control y hacer que el joven sea obediente.

A medida que los adolescentes se alejan de los padres en búsqueda de su propia identidad, el grupo de amigos o compañeros adquiere un significado especial, ya que puede convertirse en un refugio seguro, en el cual el adolescente puede probar nuevas ideas y comparar su propio crecimiento físico y psicológico. En la adolescencia temprana, el grupo de compañeros por lo general consta de amistades no románticas, a menudo incluyendo "pandillas", bandas o clubes.

Los miembros del grupo de compañeros con frecuencia intentan comportarse y vestirse en forma semejante, tener códigos secretos o rituales y participar en las mismas actividades. A medida que el joven avanza hacia la adolescencia media (14 a 16 años) y más allá, el grupo de compañeros se extiende hasta incluir amistades románticas.

Las personas jóvenes que no tienen la oportunidad de tales experiencias pueden mostrar dificultad para establecer relaciones íntimas en la vida adulta. Los adolescentes típicamente demuestran comportamientos compatibles con varios mitos de la adolescencia:

El primer mito es que ellos están "en escena" con la atención de otros constantemente centrada en su apariencia o en sus acciones. Esta preocupación se desprende del hecho de que los adolescentes gastan mucho tiempo pensando y mirándose a sí mismos y es simplemente natural suponer que los demás estén también pensando y mirándose. En realidad, esto no es así, porque "los demás" (por lo general los compañeros) están demasiado preocupados con su propia situación. Este egocentrismo normal puede parecer (especialmente para los adultos) que raya en la paranoia, el narcisismo o incluso la histeria.

Otro mito de la adolescencia es el del ser indestructible. Esta creencia se alimenta con la idea de que "eso nunca me sucederá, sólo a los demás". En este sentido, "eso" puede representar estar embarazada o contraer una enfermedad de transmisión sexual luego de no haberse protegido en la relación; causar un accidente automovilístico mientras se conduce bajo la influencia del alcohol o las drogas; desarrollar cáncer de boca como resultado de mascar tabaco o cualquiera de los numerosos efectos adversos de una amplia gama de comportamientos peligrosos.

2.12. Diferencias terminológicas básicas

2.12.1. Transexualidad

Término genérico que se refiere tanto al fenómeno que se da en el reino animal (ej. determinados anfibios, aves, especies marinas) que consiste en un cambio de sexo natural en la especie, como popularmente se aplica también al referirse a personas que cambian de sexo por motivos estéticos ajenos al cuadro clínico de Síndrome de Harry Benjamín.

Desconocemos las causas de la transexualidad ya que al ser ésta tan amplia e involucra a tantas especies animales a la vez, sus causas fisiológicas o ambientales están aún por determinar por las Ciencias de la Zoología y la Veterinaria, entre otras.

Además, el término "*transexualidad*" es usado por los movimientos políticos transgénero vinculado a sus fines de ambigüedad y diversidad sexual, para menoscabo de las personas que realmente padecen la condición primaria de Transexualismo - moderno Síndrome de Harry Benjamín.

“Otros autores modernos que dan un concepto más preciso del término de Transexualidad, definen que: “La transexualidad es un síndrome psiquiátrico que se manifiesta con un permanente conflicto entre el sexo corpóreo, normalmente desarrollado, y el sexo psíquico”. (MAZUELOS 1999:75).

Además, debemos aclarar que hay que diferenciarla de otros términos como ser: Transgénero y Travesti, que no es lo mismo.

2.12.2. Gay

Hombre que siente atracción física, emocional, erótica, afectiva y sexual por otro hombre. No siempre muestra algún comportamiento que haga presumir su identidad

2.12.3. Lesbiana

Mujer que siente atracción física, emocional, erótica, afectiva y sexual por otra mujer. No siempre muestra algún comportamiento que haga presumir su identidad.

2.12.4. Heterosexual

Hombre o mujer que siente atracción física, emocional, erótica, afectiva y sexual por una persona del sexo contrario, es la identidad sexual y genérica reconocida y hegemónica.

2.12.5. Bisexual

Hombre o mujer que sienten atracción afectiva, emocional, erótica y sexual por una persona del mismo sexo como del sexo contrario en tiempos y espacios diferentes.

2.12.6. Travesti

Personas que adoptan los modismos culturales, las vestimentas y la manera de arreglarse convencionalmente aceptados para el sexo opuesto de manera permanente (roles genéricos). Algunos travestis incluyen para su cambio medidas que modifican físicamente sus cuerpos con el objeto de feminizar sus cuerpos, sin incluir la operación de cambio de sexo.

2.12.7. Transformista

El transformismo se refiere al arte de adoptar los modismos culturales (maquillaje, vestimenta, gestos, forma de hablar) que convencionalmente se le asigna al sexo contrario, este cambio es momentáneo y no continuo: Shows, eventos de belleza y eventos sociales. Esto puede estar relacionado o no con la identidad sexual.

2.12.8. Transgénero

Es un término general que se aplica a una variedad de individuos, conductas y grupos que suponen tendencias que se diferencian de los roles de género normativos (hombre o mujer) que normalmente, aunque no siempre, son asignados al nacer, y del rol que tradicionalmente tiene la sociedad.

Transgénero es el estado de la identidad de género de uno mismo (auto identificación como hombre, mujer, ambos o ninguno) que no se corresponde con el "género asignado" a uno mismo (la identificación por parte de los demás de si se es hombre o mujer en función del sexo genético o físico).

"Transgénero" no implica ninguna forma específica de orientación sexual; las personas transgénero pueden identificarse como heterosexuales, homosexuales, bisexuales, pansexuales, polisexuales o asexuales.

CAPÍTULO III

PROPUESTA

CAPÍTULO III PROPUESTA

3.1. Desarrollo de la propuesta

La propuesta a realizarse dentro de esta investigación es la Creación de un programa audiovisual de entretenimiento y variedades en el Canal ITV - MEGA Canal, conducido por una persona transgénero denominado “**TRANSFORMANDO EL MUNDO**”, donde este programa procura ser un espacio de entrenamiento y variedades, el objetivo del mismo es el de difundir, educar y motivar a las y los espectadores, de tener un contacto más cercano con la realidad de la vida, con algo de farándula y de retos.

Detalles del programa:

Programa Grabado con una duración de 60 minutos aproximadamente, con cortes publicitarios para dar paso a otro sector de la transmisión.

Emisión: Constará de un capítulo por semana con clasificación tipo B (bajo la supervisión de un adulto) y categoría E (entretenimiento)

Días: El programa será emitido todos los días viernes

Hora: El programa será emitido en los horarios de 21:00 hasta 22:00

El propósito del proyecto, es de inclusión de genero ante la sociedad, en la cual existe discriminación y racismo a la comunidad LGQTB+ (conciencia social), generando conciencia en espectadores difundiendo contenido de interés social, que genere un cambio positivo en las mismas y así fomentar el respeto y aceptación.

3.2. Objetivos de la propuesta

Objetivo General

Generar conciencia en los espectadores sobre la inclusión de personas transgénero, con un contenido inclusivo, transmitido en el programa de entretenimiento y variedades en el canal “ITV Mega Canal”.

Objetivos Específico

- Analizar el comportamiento y aceptación de la audiencia, una vez emitido el programa.
- Difundir, promover y fomentar contenido de entrenamiento con enfoque a la inclusión.
- Determinar el impacto del programa en la población de la Ciudad de La Paz.

3.3. Alcance de la propuesta

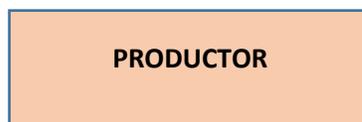
El programa de entretenimiento permitirá que el producto audiovisual de entretenimiento y variedades en el Canal ITV - MEGA Canal “**TRASFORMANDO EL MUNDO**”, conducido por una persona transgénero, tenga un alcance nacional y sea visto por muchas personas de todas las partes de Bolivia, para la realización del mismo se requiere de: un estudio de edición, locaciones de grabación y los medios adecuados para la implementación del mismo y obtener un resultado óptimos, con los cuales cuenta el canal en el que se pretende implementar la propuesta.

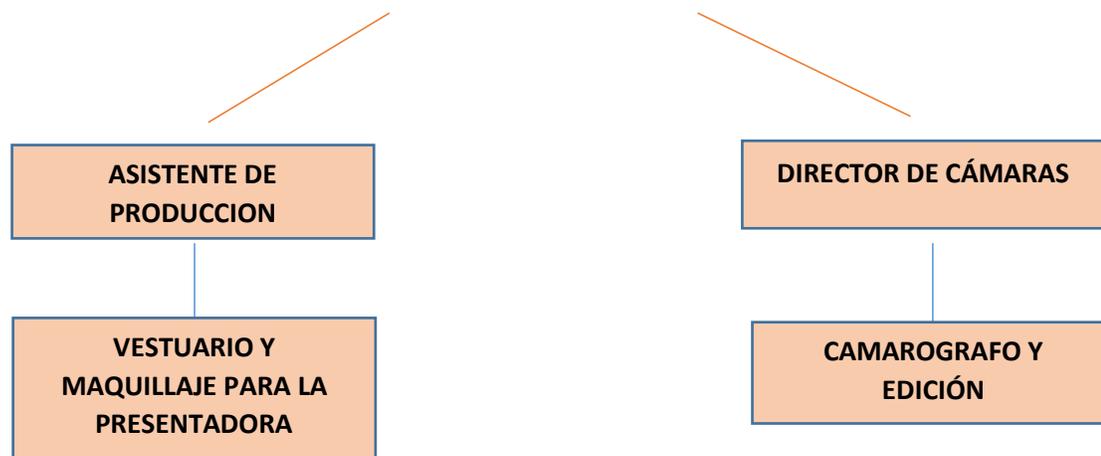
3.4. Impacto Social

Claramente podemos denotar, que el programa sembrará varias opiniones, por lo tanto, el medio tendrá la responsabilidad de ampliar horizontes, con bases educativas y valores. Esta frase será la clave del mismo: “La inclusión es una herramienta para la Transformación de las sociedades”.

3.5. Estructura de la propuesta

Organigrama de la Producción





Fuente: Elaboración Propia

3.6. Descripción de la propuesta

El programa de entretenimiento y variedades consta de tres bloques segmentados.

Durante la investigación se determinó que tenga 1 segmento por bloque; los mismos que están detallados a continuación:

- Espacio de Entrevistas: “Bajo la Lupa”

Duración: 20 minutos

- Farándula: “Te atreves”

Duración: 20 minutos

- Espacio Reflexivo: “Aceptemos la realidad”

Duración: 20 minutos

Imagen de la Propuesta

Los símbolos representativos de la imagen fueron creados por el autor de este proyecto, la cual podrá ser utilizada por el editor y productor para las plantillas, generador de caracteres e imagen para la publicidad el programa

Objetos de la Imagen del Programa

Nombre del Programa: “Transformado el Mundo”.

Megáfono: Representa el poder expansivo de un mensaje hacia los espectadores.



Fuente: Elaboración Propia

OBJETOS UTILIZADOS EN LA IMAGEN DEL SEGMENTO DE FARÁNDULA

“BAJO LA LUPA”

Se lo denomina así, porque la información presentada ha sido recopilada de manera meticulosa y veraz.

Lupa: representa en encontrar cada detalle de manera juicios

Silueta de una cara: búsqueda analítica de comunicar sobre un personaje quien puede ser hombre o mujer.



Fuente: Elaboración Propia

OBJETOS UTILIZADOS EN LA IMAGEN DEL SEGMENTO

¿TE ATREVES?

Es un segmento, que permitirá conocer la aceptación de la gente, mediante un reto que se realizará en las calles céntrica de la ciudad, se utilizará: un cartel y vendaje para ojos, desde ahí se podrá observar cuántos abrazados obtiene cada personaje.

Imagen de Hombre y símbolo sexual

Imagen de Mujer y símbolo sexual



Fuente: Elaboración Propia

OBJETOS UTILIZADOS EN LA IMAGEN DEL SEGMENTO

“ACEPTEMOS LA REALIDAD”

Es un segmento, que permitirá reflexionar sobre la realidad de las personas transgénero, dándose a conocer aspectos que son importantes en la realidad que viven día tras día por su condición que tienen las personas transgénero dentro de la sociedad.

Silueta de persona reflexionando

Símbolos sexuales

Fondo de un paisaje



Fuente: Elaboración Propia

3.7. Desarrollo de la escaleta

Escaleta

El programa estará estructurado de 3 bloques secuenciales

Bloque 1.

Su inicio claramente establecido este espacio de 20 minutos, trata sobre la presentación del programa y su invitado, con quien se mantiene un diálogo ameno, conociendo todo lo relacionado a su vida.

Bloque 2

Espacio de Farándula “BAJO LA LUPA”, será conducido con un personaje invitado, con el cual reflexionarán y harán críticas sobre algún personaje público. El segmento tendrá una duración de 20 minutos.

Bloque 3

“Te Atreves”, se realiza un juego interactivo en el centro de la ciudad, en el cual se pondrá a prueba a invitados en el estudio y a las personas en las calles, el segmento tendrá una duración de 20 minutos.

Promoción del Producto audiovisual

El proceso de la promoción, se efectuaría dos semanas antes de la emisión del programa, mediante:

Canal Televisivo: “ITV Mega Canal”, mediante propagandas difundidas.

Redes Sociales, las cuales se manejará de forma directa a todas las personas que consumen dichas aplicaciones.

Activaciones

Se tendrán como obsequios para los participantes e invitados, estampados con el logo del programa y los logos de los segmentos, los cuales serán entregados después de cada segmento:

Tazas - Llaveros - Camisas

Estos serán entregados mediante el siguiente mecanismo.

a) Las tazas, será les dará a los personajes públicos ya seleccionados, el cual este obsequio tendrá los nombres de los famosos, y el logo del programa.

b) Los llaveros, serán regalados a las personas, que nos sigan a las redes sociales del programa; nos acercaremos y le ofreceremos regalarles un llavero a cambio de que nos sigan nuestras cuentas.

c) La camisa estampada, se les obsequiará mediante una participación, en el que las personas que transiten cerca de la activación quieran jugar, y el ganador se llevará un obsequio.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

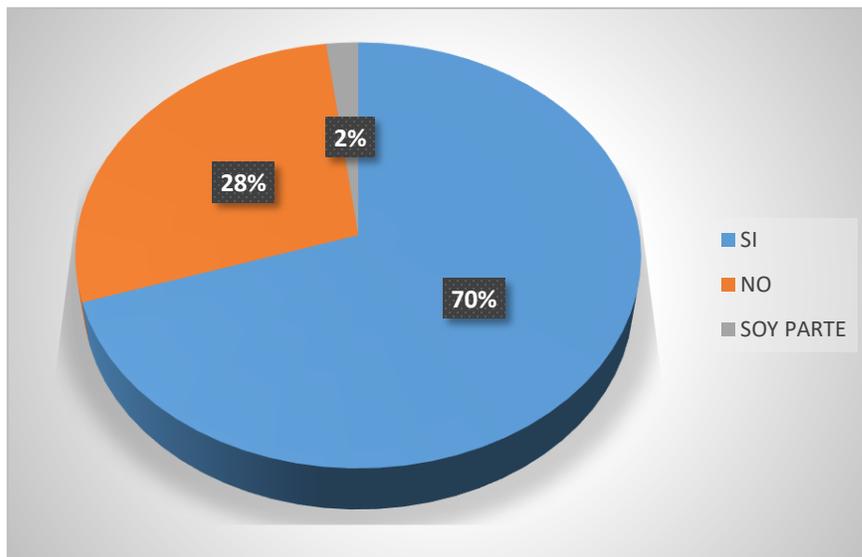
4.1. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ENCUESTA

TABLA N° 1

¿Conoce usted, ha oído hablar o es parte de la comunidad LGTBIQ+?	
SI	70
NO	28
SOY PARTE	2
TOTAL	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 1



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: De los datos obtenidos en la encuesta realizada a 100 personas se pudo corroborar que 70 si escucharon hablar de la comunidad LGTBIQ+, 28 no escucharon hablar sobre la comunidad LGTBIQ+ y dos pertenecen a esta comunidad LGTBIQ+. Dichos resultados nos demuestran que según la muestra la mayoría de las personas si

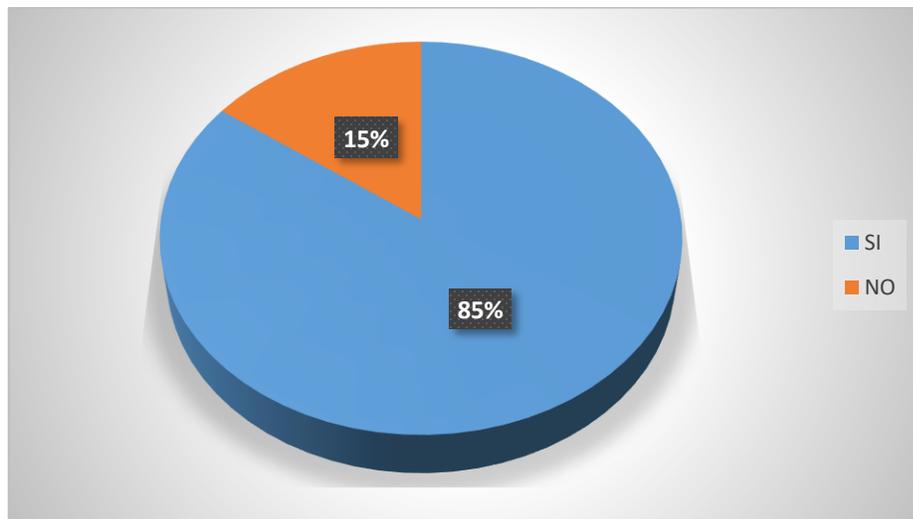
conocen sobre la comunidad LGTBIQ+, lo cual da cabida a el proyecto de incorporación de personas transgénero a un programa de televisión en el canal “ITV Mega Canal”

TABLA N° 2

¿Conoce usted o sabe que es el transgénero?	
SI	85
NO	15
TOTAL	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 2



Fuente: Elaboración Propia

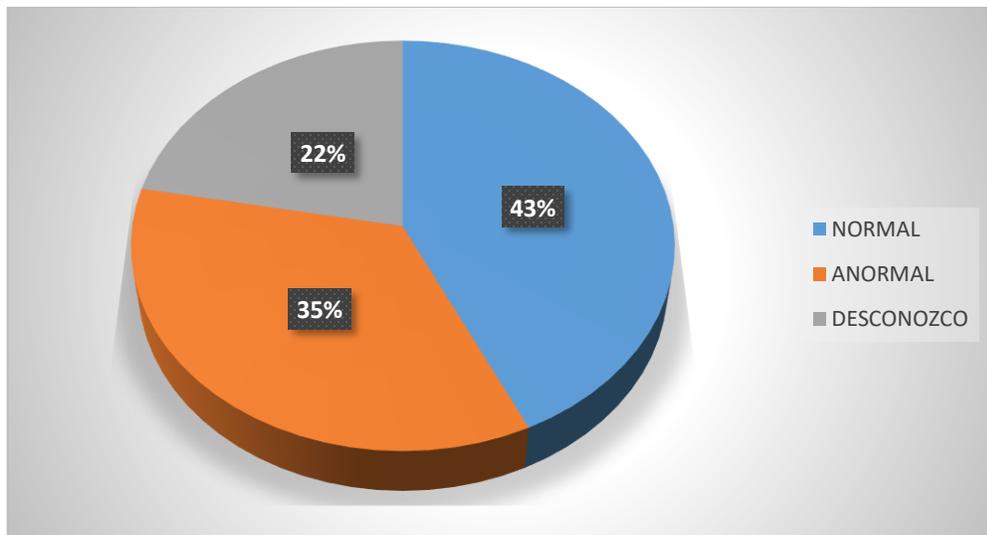
Interpretación: De los datos obtenidos en la encuesta realizada a 100 personas se pudo corroborar que 85 personas si conocen lo que es una persona transgénero y 15 no conocen lo que es una persona transgénero. Dichos resultados nos demuestran que según la muestra la mayoría de las personas si conocen lo que es una persona transgénero, lo cual da cabida a el proyecto de incorporación de personas transgénero a un programa de televisión en el canal “ITV Mega Canal”

TABLA N° 3

¿Cómo definiría usted a las personas Transgénero?	
Normal	43
Anormal	35
Desconozco	22
Total	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 3



Fuente: Elaboración Propia

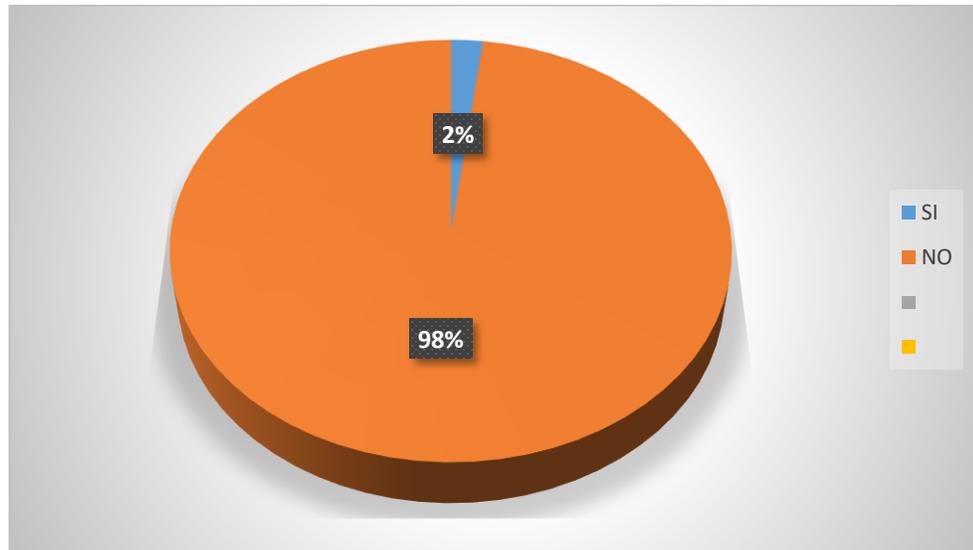
Interpretación: De los datos obtenidos en la encuesta realizada a 100 personas se pudo corroborar que 43 personas consideran a las personas transgénero como normales, 35 las consideran como anormales y 22 desconocen, es decir no conocen lo que es una persona transgénero. Dichos resultados nos demuestran que según la muestra la mayoría de las personas consideran a las personas transgénero como normales y que de alguna manera se perdieron los estigmas sobre estas personas, lo cual da cabida a el proyecto de incorporación de personas transgénero a un programa de televisión en el canal “ITV Mega Canal”.

TABLA N° 4

¿Usted conoce algún programa televisivo que este conducido por personas transgénero?	
SI	2
NO	98
Total	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 4



Fuente: Elaboración Propia

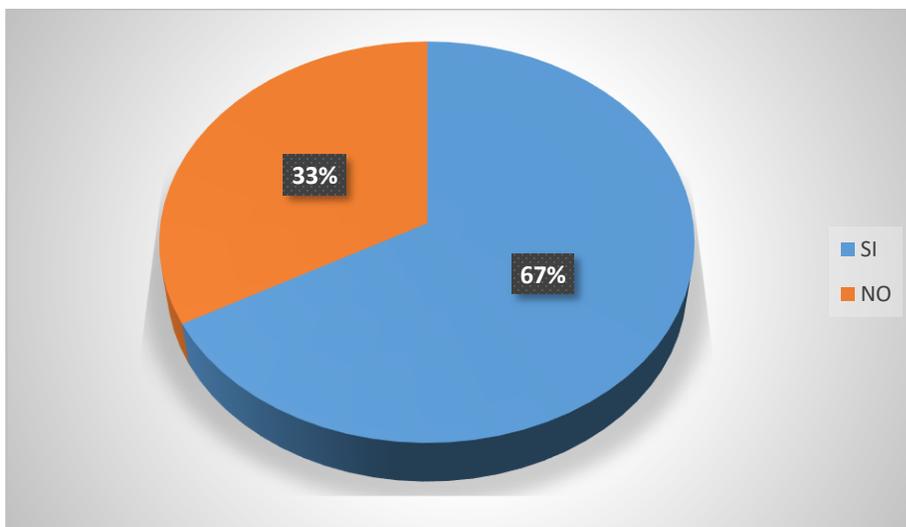
Interpretación: De los datos obtenidos en la encuesta realizada a 100 personas se pudo corroborar que 2 personas si conocen un programa conducido por personas transgénero y 98 personas no conocen ningún programa conducido por personas transgénero. Dichos resultados nos demuestran que según la muestra la mayoría de las personas no conocen ningún programa conducido por personas transgénero, lo cual demuestra que podría ser algo novedoso programa de televisión en el canal “ITV Mega Canal” conducido por una persona transgénero.

TABLA N° 5

¿Estaría de acuerdo usted con que se cree un programa de televisión de entretenimiento conducido por personas transgénero?	
SI	67
NO	33
TOTAL	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 5



Fuente: Elaboración Propia

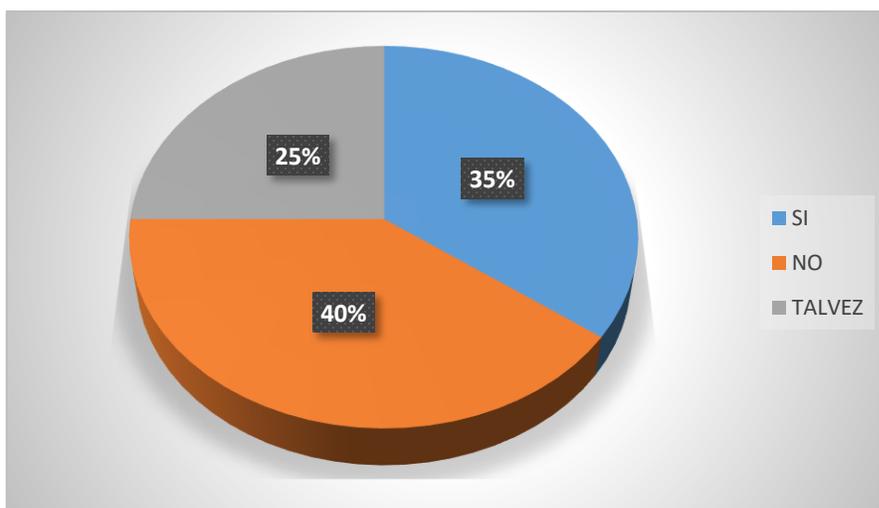
Interpretación: De los datos obtenidos en la encuesta realizada a 100 personas se pudo corroborar que 67 personas si estarían de acuerdo que se cree un programa de entretenimiento conducido por una persona transgénero y 33 personas no estarían de acuerdo que se cree un programa de entretenimiento conducido por una persona transgénero. Dichos resultados nos demuestran que según la muestra la mayoría de las personas estarían de acuerdo que se cree un programa de entretenimiento conducido por una persona transgénero, lo cual demuestra que podría ser factible la creación de un programa de televisión en el canal “ITV Mega Canal” conducido por una persona transgénero.

TABLA N° 6

¿Vería usted un programa de entretenimiento conducido por personas transgénero?	
SI	35
NO	40
TAL VEZ	25
TOTAL	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 6



Fuente: Elaboración Propia

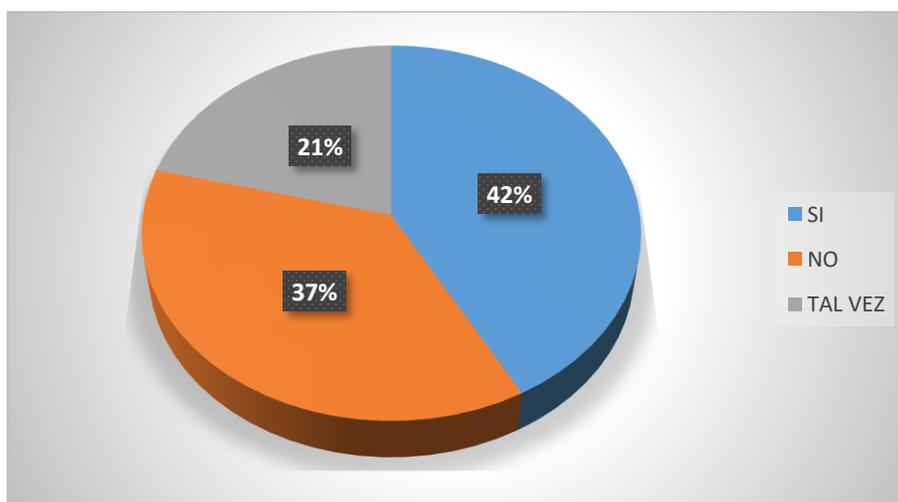
Interpretación: De los datos obtenidos en la encuesta realizada a 100 personas se pudo corroborar que 35 personas si verían un programa de entretenimiento conducido por una persona transgénero, 40 personas no verían un programa de entretenimiento conducido por una persona transgénero y 25 personas tal vez verían un programa de entretenimiento conducido por una persona transgénero. Dichos resultados nos demuestran que según la muestra la mayoría de las personas no verían un programa de entretenimiento conducido por una persona transgénero, pero existe un número elevado de personas que, si o tal vez verían un programa de entretenimiento conducido por una persona transgénero, lo cual demuestra que podría ser factible la creación de un programa de televisión en el canal “ITV Mega Canal” conducido por una persona transgénero.

TABLA N° 7

¿Usted piensa que es importante incluir a las personas transgénero a los medios de comunicación?	
SI	42
NO	37
TAL VEZ	21
TOTAL	100

Fuente: Elaboración Propia

GRÁFICO N° 7



Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: De los datos obtenidos en la encuesta realizada a 100 personas se pudo corroborar que 42 personas piensan que si es importante incluir a las personas transgénero a los medios de comunicación 37 personas piensan que no es importante incluir a las personas transgénero a los medios de comunicación y 21 personas piensan que tal vez sería importante incluir a las personas transgénero a los medios de comunicación. Dichos resultados nos demuestran que según la muestra la mayoría de las personas creen que es importante incluir a las personas transgénero a los medios de comunicación, lo cual demuestra que podría ser factible la creación de un programa de televisión en el canal “ITV Mega Canal” conducido por una persona transgénero.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante del proceso de esta investigación, se puede observar mediante la encuesta, es que la mayoría de las personas, tienen una buena opinión y gran aceptación hacia las personas Transgénero y que podría ser bien aceptado un programa conducido por una persona Tras.

Es fundamental, que las personas Tras puedan ejercer un puesto laboral en los medios de comunicación y que no tengan ninguna discriminación hacia la orientación sexual e identidad de género, y firmemente asegurar que las personas Tras, no deban ser excluidas en ningún tipo de institución.

Es importante que una persona ya Transgénero o de cualquier género, deban tener estudios académicos y tenga una preparación constante y esté dispuesta a manejar bien los recursos que se le den, en una producción audiovisual.

Los medios de comunicación, son la conexión de los seres humanos, quienes consumen del mismo, y es importante impulsar nuevos mecanismos, que impliquen generar interés dentro del mismo, para educar a las personas que ignoran ciertos temas.

Indistintamente del género, las personas deben tener una iniciativa propia, y emplearse bases, y metas que permitan desarrollarse a plenitud, es fundamental que empiecen por obtener estudios académicos para una mejora personal y profesional.

Saber que los empleadores, requieren gente capaz en sus empresas, para realzar sus ganancias y méritos profesionales, dentro de este se emplean requerimientos necesarios para una contratación; es por ellos que indispensable que una persona goce de conocimientos que aporten al mismo.

Mediante la propuesta planteada, es el de incentivar a las personas en general, que los estudios, la preparación y persistencia, son la base para el éxito personal y profesional. De esta forma, es que todos podemos ejercer cualquier puesto laboral, o crear su propio negocio, basados en conocimientos obtenidos, y de esa manera, indistintamente de los géneros, es poder formar una base de respeto y equidad, el cual permitirá generar más empleo e ingresos.

BIBLIOGRAFÍA

- American Psychological Association. (2015). Las personas Trans y la identidad de Género. Washington, dc, EU: American Psychological Association. Recuperado <https://www.apa.org/topics/lgbt/transgenero.aspx>
- Camacho, C. (2003). *“América Latina, en el reto de construir puentes con y entre las ciudadanías. El derecho a la información como práctica de formación y desarrollo de la ciudadanía comunicativa”*. España: Probidad.
- Constitución Política del Estado. (2019). Bolivia.
- Escobar (2016). Significado Psicológico de sexo y sexualidad. Vol.2. México D.F. Disponible en: www.redalyc.org/articulo.oa
- Gaceta Oficial de Bolivia (2011)
- Hernández, R. et al. (2014). Metodología de la Investigación. México
- Ley N° 807 de Identidad de Género (2016). Bolivia.
- Ley de Ejecución Penal y Supervisión. (2001). Bolivia.
- Lukomnic, J. (2013) La identidad de género en las políticas sociales, Informe de monitoreo de las Políticas de inclusión para población trans. Recuperado de http://www.unfpa.org.uy/userfiles/publications/97_file1.pdfhttp://www.unfpa.org.uy/userfiles/publications/97_file1.
- Maletzke G. (2017). Sociología de la Comunicación Social. Ed. Quipus. 5ta Edición. Quito – Ecuador.
- Ministerio de Salud. (2007). Resolución Ministerial N°0668. Bolivia.
- Ortiz, L. (2004). La opresión de minorías sexuales desde la inequidad de género SCIELO. Recuperado <http://www.scielo.org.mx/scielo>
- Sagárnaga, R. (08 de abril de 2019), Transgénero, la múltiple discriminación en Bolivia. Los Tiempos. <https://cutt.ly/GJcXJ49>
- Sánchez R. (2017). Identidad de las Personas Transgénero. Ed. Manitas. 4ta Edición. Quito – Ecuador.
- Valdez, C. (2018, 19 de abril) Medios de comunicación y personas trans. Mujeres en el medio Recuperado.

<http://mujeresenelmedio.org/2018/04/19/medios-de-comunicacion-y-personastrans>

- Pasquali, A. (1992). *“Comprender la comunicación”*: Venezuela, Monte Ávila.
- Pérez, R. (2010). *Estrategia de comunicación*. 2da. Edición, La Paz – Bolivia.

ANEXOS

Cuestionario aplicado

Encuesta

ENCUESTA “CREACIÓN DE UN PROGRAMA AUDIOVISUAL DE ENTRETENIMIENTO Y VARIEDADES EN EL CANAL ITV - MEGA CANAL, CONDUCTIDO POR UNA PERSONA TRANSGÉNERO

1. ¿Qué es género para usted?

2. ¿Conoce usted, ha oído hablar o es parte de la comunidad LGTBQ+?

SI

NO

SOY PARTE

3. ¿Conoce usted o sabe que es el transgénero?

SI

NO

4. ¿Qué piensa usted de las personas Transgénero?

5. ¿Estaría de acuerdo usted con que exista un programa de televisión de entretenimiento conducido por personas transgénero?

SI

NO

6. ¿Vería usted un programa de entretenimiento conducido por personas transgénero?

SI

NO

7. ¿Usted piensa que es importante incluir a las personas transgénero a los medios de comunicación?

SI

NO